

DECRETO EXENTO N° 2385

PUCON.

1 0 SET. 2012

V I S T O

1 Lo que dispone SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA REGLAMENTO MUNICIPAL COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) PATRICIA JIMENEZ VEGA. -

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

manifiesta a domiciliado(a)

Don (a) PATRICIA JIMENEZ VEGA, C. I. N°

Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 04 PLANCHAS DE ZINC 5 V DE 3.00 MTS Y 05 PLANCHAS DE OSB.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA

MUNICIPAL

INCLUIDO PTE SALDO PUR CI

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.TEM 2401.007002

CONTROL TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

\$ 27467623

FIRMA FUNCTONARIO